

Asamblea Popular

Plataforma electoral

Por un país con soberanía política e independencia económica

La Asamblea Popular convoca al pueblo uruguayo a conquistar la soberanía política y la independencia económica y construir el país que los uruguayos nos merecemos haciendo realidad el proyecto artiguista. Porque no queremos vivir más bajo el yugo extranjero. Porque queremos ser partícipes de la hora de liberación nacional y el camino al socialismo que viven los pueblos hermanos de Venezuela, Bolivia y Ecuador y todos los pueblos latinoamericanos que han optado, a lo largo de la historia por desprenderse del dominio imperialista. Porque creemos como Cuba en el socialismo.

En estos 5 años de gobierno del Frente Amplio, gobierno del oportunismo, hemos visto que se continúa la misma política de sumisión y dependencia, y nos mantenemos atados a convenios y acuerdos que nos someten a la voluntad e intereses del gran capital, de las transnacionales, de los organismos internacionales financieros y comerciales que representan sus intereses, que son los intereses del imperialismo, determinando no solo nuestra economía, sino hasta la educación de nuestros hijos..

Esta plataforma tiene como objetivo informar al pueblo uruguayo de las transformaciones que un gobierno de la Asamblea Popular realizará en el país en atención a su Programa aprobado el 12 de Julio de 2008, cuyo fundamento se resume en la Soberanía Política y la Independencia Económica, en el convencimiento que la participación popular en el proceso de transformaciones económicas, políticas y sociales será norte de nuestra propuesta y acción de gobierno.

Marco legal de las transformaciones:

Para llevar adelante las propuestas que plantea la AP, será necesario:

Derogar la legislación que hizo posible la consolidación del modelo neoliberal aprobadas y aplicadas bajo los gobiernos de Sanguinetti, Lacalle, Batlle y Vázquez, siendo las principales:

La Ley de Puertos, ley de Inversiones, las leyes de urgencia, ley de reforma de la Seguridad Social; ley General de Educación, las leyes de reforma de la salud, ley que restringe el derecho de los trabajadores a la ocupación de las plantas de producción durante un conflicto.

La Asamblea Popular entiende que para llevar adelante un verdadero programa popular y antiimperialista, el pueblo uruguayo deberá también introducir reformas profundas a la Constitución actual, por lo que impulsará la instalación de una Asamblea Constituyente, cuando existan las condiciones políticas para que se puedan cumplir dichos objetivos.

Líneas programáticas

- * **Nuevo relacionamiento internacional**
- * **Moratoria de la deuda externa**
- * **Nacionalización de la banca**
- * **Nacionalización de la tierra**
- * **Estatización de todos los Puertos y Aeropuertos del país.**
- * **Nacionalización del comercio exterior;**
- * **Nacionalización de las principales industrias**
- * **Desarrollo de las industrias del Estado**
- * **Redistribución del ingreso en favor de las mayorías Y generación de empleo**
- * **Hacer efectivo el derecho al trabajo logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas.**
- * **Atender la situación social: seguridad social, salud, educación, cultura y vivienda.**
- * **DDHH, Defensa, Seguridad Pública**
- * **Transformar la administración pública, integrando en la gestión y control a los sectores populares, fundamentalmente a los trabajadores.**

I) **Nuevo relacionamiento internacional**

1 Tendrá como norte:

- . desarrollar nuestros vínculos de amistad, cooperación e intercambio con todos los pueblos del mundo siempre y cuando, esto no afecte ni lesione los intereses de la nación y su soberanía.
- . Profundizar el relacionamiento con aquellos pueblos y gobiernos con quienes nos identifiquemos en la lucha antiimperialista, el respeto a la autodeterminación y la vocación por la construcción de un orden económico mundial justo e igualitario.
- . Fortalecer los lazos con los pueblos y gobiernos hermanos del continente sobre todo con quienes nos une la lucha por el socialismo. A
- . Integración al ALBA y rechazo a los tratados de libre comercio (TLC) así como el ALCA.

2

Se dejarán sin efecto los acuerdos bilaterales y multilaterales que lesionen la soberanía de la nación como los tratados de inversión, tratados de libre comercio y otros similares firmados con los Estados Unidos, Finlandia, etc., así como con aquellos gobiernos que violan los derechos humanos de sus propios pueblos como el de Colombia o aquellos Estados quienes bajo la falsa excusa de la autodefensa agreden y asesinan a pueblos y naciones, como es el caso de Israel.

- . Revisar el relacionamiento del país con los organismos internacionales OMC, OCDE
- . No se firmarán más acuerdos con los organismos internacionales de crédito FMI, BM, BID,

II) Política económica

Consolidaremos nuestra soberanía política sólo el día que alcancemos una auténtica independencia económica.

Las políticas aplicadas por blancos, colorados y frenteamplistas han profundizado la brecha entre ricos y pobres, generando mayor dependencia y pérdida de soberanía. Las primeras medidas apuntarán a golpear a los monopolios privados que hoy son dueños de nuestras áreas estratégicas. La AP se propone terminar con el modelo exportador, celulósico forestal y el cultivo de transgénicos que están devastado nuestras mayores riquezas: la tierra y el agua y en su lugar a promover el desarrollo de la agricultura y de la industria nacional.

3 Se declarará la moratoria de la deuda externa (pública/privada) aplicando el dinero que se destinaba con ese fin al desarrollo de la producción nacional y de políticas sociales. Se hará una auditoría de la deuda para ver el origen y tratamiento de la misma por gobiernos anteriores.

4

Nacionalización de la banca. Se asegurará un sistema financiero al servicio de la producción, no usurero manejando intereses mínimos que le permitan su funcionamiento. Se asegurará una política selectiva y supervisada del crédito que atienda las necesidades de los principales rubros de producción del agro y de la industria, pudiendo acceder al mismo los pequeños y medianos productores y comerciantes. Se reestablecerá el monopolio estatal de los Seguros.

5

Reforma Agraria será un pilar fundamental del nuevo modelo y logrará un desarrollo sustentable si garantiza la seguridad alimentaria de toda la población, preserva los recursos naturales y logra que “los más infelices sean los privilegiados”. Se terminará con el monopolio privado de la tenencia de la tierra, el latifundio trátense de Sociedades Anónimas o de grandes propietarios individuales, por vía de la **expropiación**, también se aplicarán impuestos que graven la renta como el IMPROME. El Estado planificará la producción de acuerdos a las necesidades de la nación y establecerá las prioridades en los cultivos, los cupos de producción así como los precios de la comercialización de los mismos. Se repartirán las tierras en el marco de un plan de repoblación de la campaña, entregando a cada adjudicatario o grupo de productores herramientas, animales y semovientes así como asesoramiento técnico para capacitación de los productores.

Se asegurará a medianos y pequeños productores estabilidad, mercados, precios sostén, créditos, cooperación, salarios y condiciones de trabajo que lleven el progreso social al campo;

Se promoverá la formación de cooperativas ganaderas o agrícolas, facilitando la construcción de instalaciones (silos, granos, cabañas, bodegas, etc.) y la adquisición de

maquinarias, herramientas, repuestos, fertilizantes, reproductores de raza, etc., comercializar los productos por medio de las cooperativas.

6

Nacionalización de pesca de arrastre de modo de asegurar a la población el consumo de este alimento fundamental del que se la ha privado a lo largo de los años. Se promulgará una ley en la materia, que regirá esta industria así como el apoyo que se brindará a los pescadores artesanales. El Estado planificará la producción de acuerdo a las necesidades de la nación y establecerá las prioridades de la producción y los cupos así como los precios de la comercialización de los mismos.

7

Nacionalización del Comercio Exterior para asegurar el ingreso total de divisas por exportaciones y defender los precios de nuestros productos en el mercado internacional.

Se dejará sin efecto el régimen de zonas francas.

Reforma del Servicio Exterior el que deberá priorizar la promoción del país a nivel comercial y cultural

En materia de importaciones se impedirá el ingreso de mercaderías que compitan con la producción nacional –salvo caso de interés de la Nación-. Se priorizará la importación de maquinaria industrial de acuerdo a las prioridades que establezca el Gobierno Nacional en atención a las necesidades de la Nación.

Se prohibirá la importación de productos suntuarios

El Estado deberá asegurar el abastecimiento adecuado de los artículos de consumo popular, fijando y controlando precios y eliminando la intermediación, estableciéndose organismo de control popular, integrados por productores y consumidores. Se crearán entes testigos.

III) Promoción y desarrollo de la industria nacional y de las industrias del Estado

8

Nacionalización de las principales industrias del país: la

frigorífica, de cueros, lácteos, arroz, forestal, minería y software

Expropiación y puesta en funcionamiento con intervención estatal y control obrero o cooperativización de las fábricas o empresas que cierren o estén muy endeudadas.

9

Energía

Se dejarán sin efecto los actuales proyectos de desarrollo de energía nuclear así como de los bio combustibles.

Desarrollaremos una política energética que responda a las necesidades del país, buscando la independencia en el abastecimiento de energía.

Promoveremos la búsqueda y uso de fuentes alternativas de energía como la energía geotérmica, solar, eólica, y las pequeños y medianas represas hidroeléctricas,

desarrollando políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta.

10

Restablecimiento de los monopolios estatales en materia de generación, producción y comercialización de:

- Las comunicaciones (ANTEL);
- La energía (UTE y GAS); Combustibles y Pórtland (ANCAP);
- AGUA, en este caso aplicaremos inmediatamente la reforma constitucional sobre el manejo y cuidado de los recursos hídricos, impidiendo la depredación del recurso y su venta a granel al exterior. Se crearan las Autoridades de Cuenca, como organismos de participación popular.

11

Transporte:

Estatización de puertos y aeropuertos.

Desarrollo un sistema multimodal, que abarate los costos del traslado de mercaderías, así como recupere su carácter de servicio en el caso del transporte de pasajeros.

- Se procederá a la municipalización del transporte de pasajeros
- . Se asegurará el boleto gratuito para los estudiantes y los preferenciales para jubilados, pensionistas.

- **Ferrocarril**, su recuperación será una prioridad para el gobierno e integra un plan de repoblación y dinamización de la campaña.

En su carácter medio de transporte de pasajeros a nivel nacional con nuevas líneas que atiendan el crecimiento de la población en el área metropolitana, así como a nivel de transporte de carga.

- **Marina mercante**: se creará una flota mercante nacional, con barcos petroleros y frigoríficos y de pesca.

- **Pluna**, se reestatizará la aerolínea,. terminando con los negociados de los gobierno de blancos, colorados y del Frente Amplio.

12

Pequeña y mediana producción

- **Apoyo**, fomento y estímulo al desarrollo de micro y medianos emprendimientos en áreas artesanales y manufactureras, de carácter individual y cooperativo, en zonas urbanas o rurales, que produzcan artículos nacionales.

IV* Redistribución del ingreso y generación de trabajo

El objetivo es mejorar la situación de los trabajadores, jubilados y pensionistas, y dinamizar el mercado interno.

13

Reforma tributaria

- . Estímulo de las actividades con más potencial de producir bienes y servicios que beneficien a los sectores mencionados.
- . Control y desestímulo de las actividades especulativas, y que generan beneficios a sectores minoritarios y concentrados de la sociedad.
- Impuesto a la Renta y Utilidades Empresariales y Personales único, con tasas fuertemente progresivas.
- . Se gravarán los activos de los uruguayos en el exterior
- . Eliminación del IVA a las tarifas pública de uso doméstico (OSE, UTE, ANTEL), servicios médicos, alimentos básicos, así como a los préstamos sociales a trabajadores y jubilados, eliminándose también su aplicación a multas y recargos por mora.
- . Eliminación de impuestos que gravan el salario y el impuesto a la Seguridad Social
- . Control de la efectiva recaudación especialmente de los impuestos que gravan los altos ingresos y la acumulación de capital.
- . Eliminación de todas las exoneraciones que se aplican hoy a las grandes industrias y comercios, así como a las Embajadas y oficinas consulares de terceros países en Uruguay.

14

Trabajo

- . **Se hará efectivo el derecho al trabajo logrando la máxima ocupación de la población** en las actividades productivas. Protección y desarrollo de la producción industrial y agraria nacional.
- . Se llevará adelante un plan de obra pública con desarrollo de la industria, construcción y vialidad de modo de generar los puestos de trabajo necesarios.
- . Suspensión de despidos y envíos al seguro de paro.
- . Consagrará el derecho de la mujer de a igual tarea igual remuneración y asegurará la creación de guarderías para los hijos de las trabajadoras por barrio y lugares de trabajo
- . Facilitar a los trabajadores jóvenes el derecho al estudio.
- . Se asegurará trabajo juvenil, ingresando con todos los derechos y sin contratos chatarra.

15

Salario

- . Aumento de salarios del sector privado, urbano y rural, y de los funcionarios públicos, Se fijará el salario mínimo nacional equivalente a media canasta básica.
- . Desarrollo de una política salarial en todos los sectores basada en el principio de, "a igual trabajo, igual salario", para hombres, mujeres y jóvenes.
- . Para los uruguayos radicados hoy en el exterior se les permitirá inscribirse en los distintos concursos que se efectúen en el área estatal.

. Aumento de jubilaciones y pensiones, fijándose un salario mínimo nacional de media canasta básica. (se dejarán sin efecto las llamadas “base de prestaciones contributivas”

16

Seguridad social

El gobierno de la Asamblea Popular terminará con la rapiña a los aportes de los trabajadores y jubilados.

- . Eliminación de las AFAP así como el acta 9 de la dictadura y el Impuesto a la seguridad social.
- . Implantación de un sistema nacional, tripartito, de solidaridad intergeneracional. universal, centralizado en el BPS.
- . Aumentos cuatrimestrales.
- . Eliminación de los regímenes y jubilaciones de privilegios para funcionarios del Estado y cargos de confianza.
- .Jubilaciones especiales para las mujeres que reconozca como trabajo, el de ama de casa y el de madre.
- . Aumento de las prestaciones de actividad (de enfermedad, seguro de paro)
- . Las asignaciones familiares serán un derecho del niño y no de sus padres, por lo que se asegurará el pago de la misma, a cada niño, cuyos padres, tutores, etc. Perciban salarios por debajo de un monto a estipular por el futuro gobierno.
- . La Asamblea Popular priorizará políticas de atención al adulto mayor y a las personas discapacitadas.

V) Políticas sociales

Salud

La Salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad. Es un derecho fundamental a todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política, condición económica o social.

17

El Estado velará por la salud de todos los ciudadanos. . Los trabajadores no seguirán solventando a los prestadores privados de servicios de salud ni a los médicos empresarios. Proponemos como única alternativa posible para solucionar los problemas de la salud, un SISTEMA ÚNICO, ESTATAL, PÚBLICO y GRATUITO que asegure atención de tipo integral, en forma gratuita a toda la población, a través de una red organizada de servicios, financiados a través del presupuesto del estado.

. El Estado debe ser responsable de la salud de todos los uruguayos que vivan en el territorio nacional, y debe ser gratuita para todos, no sólo para los indigentes. El mismo asegurará que la salud sea gratuita, obligatoria, equitativa y de calidad.

.El Sistema Estatal se encargará de la Atención Integral a la Salud :Conjunto de actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente con el propósito de promover salud, proteger contra la enfermedad, recuperar y rehabilitar al individuo enfermo.

18

Instrumentar programas especiales urgentes para tratar a todos quienes estén en situaciones de riesgo social o nutricional, sin olvidar los niños, en quienes la desnutrición y/o la anemia les cercena su capacidad intelectual futura. Se asegurará un litro de leche diario a todos los niños en edad escolar.

19

.Se desarrollará una política de prevención y tratamiento a las adicciones para todos los jóvenes afectados por las drogas.

20.

. Aborto legal, seguro y gratuito, por la sola voluntad de la mujer, con las debidas medidas educativas para lograr la anticoncepción para no abortar y aborto legal para no morir.

. Prevención y atención especial para las enfermedades particulares de las mujeres y respeto en la forma en que se realizan las revisiones médicas y ginecológicas en particular.

21

.A los funcionarios médicos y no médicos, se les asegurará salarios dignos no permitiéndose el multiempleo.

Educación

Un país soberano no puede permitir que los organismos internacionales del imperialismo determinen la formación de sus hijos.

22

Se creará un **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL UNICO, ESTATAL CON AUTONOMÍA Y COGOBIERNO**. El presupuesto de la Enseñanza no podrá ser inferior a un 6% del Producto Bruto Interno (PBI) del país.

23

.La Educación será de alta calidad y carácter humanista, basada en los principios de gratuidad, obligatoriedad, laicidad y universalidad, y garantizará a todos en igualdad de condiciones el acceso al mundo del trabajo y de la ciencia.

.El sistema educativo se estructurará y gestionará para favorecer el ascenso de la clase trabajadora de la ciudad y del campo, así como de las capas medias solidarias con aquella.

24

El Estado asegurará el material de estudio: libros, cuadernos, fotocopias. Se recuperará la Imprenta Nacional que publicará los materiales requeridos. Los libros deberán tener

impresa en la primer página la imagen de Artigas y los cuadernos la de José Pedro Varela, como forma de rescatar valores nacionales. Asimismo se entregará ropa y calzado para los escolares que lo necesiten.

25

Todo estudiante podrá tener todas las posibilidades de estudio en su departamento o en su defecto en regiones cercanas a través de un sistema de becas y comedores estudiantiles.

26

. Los docentes contarán con un salario mínimo de media canasta básica (grado 0, 20hs.semanales) y se asegurará su permanente actualización.

Profesionalización docente para evitar el doble empleo y atención a las enfermedades específicas.

Deportes

27

Se llevará adelante una política nacional de Deportes con carácter amateur, poniéndose el acento en la promoción por parte del Estado de los deportistas nacionales.

.Será obligatorio su enseñanza en las escuelas e institutos de Enseñanza Media de todo el país.

. Se instrumentará una amplia gama de becas para incorporar jóvenes a las distintas disciplinas deportivas.

VI) Cultura

Un ser humano culto es un ser humano libre

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose, así, en la base de la creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

28

. Para la Asamblea Popular el libro es la principal herramienta cultural, en ese sentido nuestra consigna será **UN NIÑO UN LIBRO**. Asimismo la música será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

. Se elaborará un Presupuesto que revalorice la importancia de la cultura en la vida del país.

.Revertir, estrictamente en la cultura, las recaudaciones impositivas originadas por los actos culturales.

. Distribución ecuánime, democrática y estrictamente controlada de los fondos públicos

- asignados al trabajo artístico, como forma de impedir que los mismos se destinen al pago de favores políticos a los artistas.
- . Libertad de expresión e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de expresión estatales.
 - . Jubilación digna para los artistas.
 - . Reactivación de centros culturales barriales

VII) Vivienda digna para todos los habitantes.

A 5 años de gobierno, la administración del Frente Amplio ha sido la que menos vivienda construyó . Hoy tenemos un déficit de 116 mil viviendas.

29

- . Reforma urbana: expropiación de las propiedades deshabitadas, reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.
- . Suspensión de lanzamientos y desalojos.
- . Plan de construcción de vivienda popular, fundamentalmente para pagar la deuda que los gobiernos tienen con los jubilados y pensionistas.
- . Desarrollar una política de vivienda para los jóvenes
- . Los uruguayos que viven en el exterior contarán con las mismas posibilidades que los que se encuentran en el Uruguay en lo referido a la vivienda.

VIII) Derechos humanos, Seguridad Pública y Defensa

Derechos Humanos

Los DDHH serán atendidos en su concepto más amplio. En ese sentido la Asamblea Popular partiendo del entendido de que sólo un cambio político económico de fondo, de carácter socialista será capaz de atender este tema, dada la situación de que partimos con parte de nuestra juventud comprometida en la delincuencia y las adicciones, asumimos el compromiso de priorizar la atención a esta situación dándole la urgencia que requiere.

30

Se tomarán medidas efectivas contra la Violencia doméstica, física, psicológica y sexual, que incluya alojamiento digno y seguro, trabajo y atención psicológica para la mujer afectada y sus hijos.

31

Dada la situación actual de violación de estos derechos en las cárceles y hogares penitenciarios se propone:

- . El sistema carcelario volverá a la órbita del Ministerio de Cultura

- . Liberar un número importante de presos que cumplan condena por delitos no violentos y que tengan voluntad de trabajar.
- . Crear establecimientos de reclusión con condiciones para la rehabilitación de los presos donde puedan estudiar y trabajar, en este caso se les asegurará un salario.

32

- . Se reestructurará el INAU en todas sus dependencias a través de políticas que combatan las adicciones.
- . Rechazo a la baja de la imputabilidad en la pena a los jóvenes,
- . Se transformará la Estancia de Anchorena en una Colonia de Vacaciones para niños

33

- . Asimismo nos comprometemos a la anulación de la ley de impunidad, asumiendo la búsqueda de la Verdad y el Juicio y Castigo a los Culpables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país.
- Impulsaremos una rápida y justa Ley de Reparación Integral para todas las Víctimas del Terrorismo de Estado
- Se eliminarán las cárceles de privilegio para torturadores y asesinos

Seguridad pública

34

- . La Seguridad Pública, será ejercida por el Ministerio del Interior.
- . La función de la policía no tendrá carácter represivo hacia el pueblo, se recuperará el carácter preventivo del Instituto Policial, y la función de guardia civil.
- . Se exigirá para sus efectivos tercer año de Liceo completos. Los mandos superiores deberán contar con nivel de Enseñanza Terciaria.
- . Se asegurará un salario mínimo de media canasta básica para los funcionarios.
- . Se eliminarán los servicios 222 y similares.. Se integrará la Caja de Jubilaciones y Pensiones Policiales al sistema Público y Estatal (BPS)

Defensa Nacional

35

- . Las fuerzas armadas tendrán como cometido la defensa de la soberanía nacional ante eventuales agresiones externas. En ese sentido priorizará su función en las fronteras, terrestres, aéreas y marítimas.

36

- . El gobierno revisará el presupuesto asignado a la luz de las necesidades y prioridades de la nación. Asimismo se analizará el número de integrantes de las fuerzas.
- . Se realizará una verdadera depuración de las FFAA uruguayos de los efectivos que participaron en la represión contra el pueblo.

37

- . Se pondrá fin a los acuerdos militares firmados por Uruguay con los Estados Unidos en el marco de la doctrina de la seguridad nacional. Caerán los acuerdos con el Comando Sur de las FFAA de los Estados Unidos en el marco del plan USAID, desalojándolos de la base encubierta de Santa Catalina.
- . Se pondrá fin a los acuerdos militares firmados por Uruguay con cualquier otro país que violen o pongan en peligro la soberanía nacional y la seguridad pública de la Nación.
- . Terminar con la participación de tropas militares nacionales en las mal llamadas misiones de paz que patrocinen las Naciones Unidas o cualquier otro organismo internacional
- . Retiro inmediato de los contingentes militares uruguayos del Cono, Sinaí, y Haití.
- . No participación en ejercicios militares conjuntos con EEUU y demás países colonialistas.

38

- . Eliminar la participación de las FFAA en la custodia de las Cárceles
- . Integrar la Caja de jubilaciones y pensiones militares al sistema de Seguridad social público y estatal (BPS)

IX) Participación popular y saneamiento de la administración pública.

39

- . Reestructura del servicio exterior, tanto en lo administrativo como en la designación de los funcionarios políticos del mismo, para transformarlo en un instrumento eficaz para la defensa de los intereses políticos y económicos de la república.
- . Llamado a concurso para el ingreso a cargos en la administración pública nacional y departamental. Respeto a la carrera funcional
- . Fin de los contratos de obra.

40

- . La aplicación del programa, el plan económico y el accionar de la fuerza política deben estar bajo control obrero.

X) Compromiso ético de los representantes de la Asamblea Popular

Hay que inaugurar una nueva era en la ética política de ahí que queremos dirigentes creíbles que trabajen como cualquier trabajador que ganen como los trabajadores que piensen, actúen y vivan, como el pueblo trabajador, los representantes de la Asamblea Popular:

- * Tendrán salarios similares a los de los obreros (no más de 1/2 canasta familiar).
- * Los cargos de responsabilidad política sean revocatorios.
Firmarán su renuncia voluntaria antes de tomar la responsabilidad.
- * Los cargos deben ser rotativos. Rendirán cuenta ante los organismos competentes de la Asamblea Popular cada 6 meses.
- * Queremos claridad y compromiso revolucionario porque los proyectos políticos están por encima de los compañeros y compañeras que integran la Asamblea Popular.

FIRMEZA Y CONVICCIÓN ASEGURARÁN EL CAMBIO SOCIAL AL QUE SE COMPROMETE LA ASAMBLEA POPULAR

Marzo 2009